



Agustin del Castillo Maximino Manriza  
 y  
 Juan Lopez

Juynete  
 Agapito Pallares  
 y Lopez

- En la Villa de Avila y Sala Comitoriales de ella  
 a cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y se  
 vientos los Sr. Jueces y Ayuntamiento Const. de la  
 misma para tratar de asuntos concernientes  
 a sus atribuciones, con particularidad del nom  
 bramiento de los Destinos Municipales y que ha  
 de exponer en este ano, acordaron lo siguiente
- Nombraron Comisarios de Propiedad a D. Jose M.<sup>o</sup>  
 Alvarado y D. Vicente Manriza Segar
  - Por suplentes a D. Jose Lorenzo y D. Agustin del  
 Castillo
  - Comisario de Abastos a los mismos Lorenzo y Alvarado
  - D. de Subministro a D. Gornalo Canales y D. Juan  
 Fernan Suarez
  - D. de Legacion a D. Blas Mora y D. Maximino Manriza
  - D. de Contribuc. a D. Jose M.<sup>o</sup> Alvarado y D. Jose Lorenzo
  - D. de Porto a D. Vicente Manriza Segar
  - D. de Festividad a D. Gornalo Canales y D. Agustin del Castillo
  - D. de Aljama y Bag. a D. Juan Torre Clemente
  - Mayordomo de Propiedad D. Jose Gornalo Manriza
  - D. de Verd y medida, Diego Lorenzo Mora
  - D. de Madera, Fraguin Navarro
  - En cargo del Pelop Juan Gomez Gomez

Comisario  
 general

